



El pasado mes el mundo se consternó con la noticia de la divulgación del exagente de la inteligencia estadounidense Edward Snowden. Una vez más, el mundo chocó con la realidad que el Gobierno de Estados Unidos, hace lo que le viene en gana con la política internacional.

Según la prensa, el Gobierno de Estados Unidos almacena 500 millones de comunicaciones de internet y telefónicas mensuales de la Unión Europea. Pocos días después, el propio Snowden dijo: “Estados Unidos, graba el 98% de las comunicaciones en América Latina”.

En el caso de los luchadores por la independencia de Puerto Rico, el tema no fue motivo de sorpresa. El 21 de noviembre de 1988, el Tribunal Supremo de Puerto Rico, confirmó la sentencia de inconstitucionalidad de *“levantar expedientes, carpetas, ficheros, etc. de personas agrupaciones y organizaciones única y exclusivamente por motivos de creencias políticas e ideologías de éstos”*.¹ Se calcula en más de 100,000

personas carpeteadas en el pasar de los años.

El aumento de las herramientas del represión, se elevó en los años venideros al 1947, con el disgusto estudiantil, la llegada del liderato Nacionalista y Pedro Albizu Campos. La pregunta de las autoridades fue: ¿Cómo detener el aumento de las exigencias del país para con la independencia? La respuesta estuvo en manos de dos hombres; José Trías Monge y Luis Muñoz Marín. Éstos al servicio de los intereses estadounidenses crearon leyes opresoras que limitaban el discurso público en favor de la independencia. A esta ley se le conoció como “La Mordaza”. Esta ley fue una copia de otra ley represiva en el Estados Unidos de la postguerra. La Ley Smith, tuvo como propósito encarcelar y reprimir al liderato del Partido Comunista de Estados Unidos, además de crear un discurso de miedo en contra de la ideología comunista. La guerra había acabado y se necesitaba una excusa para mantener el complejo industrial militar que se había creado. Es con el único propósito de control mundial y el mantenimiento de

la industria en Estados Unidos, que el mundo se inserta en uno de los momentos más álgidos en la historia de la humanidad. La Guerra Fría, causante de la división entre el mundo comunista y el mundo capitalista, daba el espacio para reprimir todo aquel que representara un mínimo de diferencia a los planes del mundo capitalista. En ese contexto es que en Puerto Rico se apresa, persigue y hasta asesinan a muchos que desean ver un cambio político en el país.

Luego del 1950, Estados Unidos tenía que concentrar su esfuerzo en Europa, Asia y China. Puerto Rico, pasaba a ser un territorio controlado, al cual había que prestar poca atención. De esta manera, el 3 de julio de 1950, el Congreso de Estados Unidos, daba el paso a la colonización eterna. Se firmaba la Ley 600, la cual facultaba a los puertorriqueños para la construcción de una Constitución. Para los independentistas, esta ley resultaba ser un fiasco. El Partido Independentista Puertorriqueño y el Partido Comunista de Puerto Rico, boicotearían el proceso, mientras el Partido Nacionalista iría en contra del mismo, a la fuerza. El 30 de octubre de 1950, estallaría la Revolución Nacionalista siendo el eje catalizador de la represión en contra de los independentistas. Según José Paralicci, el resultado neto de los sucesos del 30 de octubre del 1950, fue el arresto de más 800 independentistas.² Es desde ese entonces que inicia el fichero, carpeteo y persecución de aquellos/as que lucharon por la justicia social y la independencia de Puerto Rico. Luego de la represión hecha en contra de los Nacionalistas, se concentró en los miembros del Movimiento Pro Independencia, la Federación de Universitarios Pro Independencia (hoy Federación Universitaria Pro Independencia) y Partido Independencia Puertorriqueño. Dicha persecución creó divisiones, peleas, malentendidos con el fin de

“desestabilización y discordia; ... crear dudas sobre la conveniencia de pertenecer al movimiento independentista...; Provocar deserciones del movimiento independentista.”

³

Más allá de hacer daño al movimiento independentista, hizo daño al interior de familias, rompió amistades y creó un clima de inestabilidad para muchas personas buenas, que su único pecado fue y es creer en la justicia social.

En los pasados días terminé de leer un hermoso trabajo publicado por Carlos Quiles llamado *Pupa: Mujer en lucha*

⁴

y me parece meritorio compartir unas líneas del texto.

“Un día, que ahora no recuerdo exactamente, llegó Néstor Ricardo a la casa de Guavate. Yo estaba pintando la casita. Mira para que tú sepas lo que está pasando, William Tapia es un agente. Néstor había ido a buscar las carpetas de su papá porque estaban entregando las carpetas de los que habían fallecido y allí descubrió eso. Para mí fue una terrible noticia. Ese muchacho, que era un compañero de estudios de Néstor Ricardo, era también como si fuera un hijo. Se podría decir que vivía en mi casa se convirtió en uno más de la familia. Cuando se casó yo fui la madrina de su boda fui madrina de uno de sus hijos.”⁵

Otro pasaje revelador del dolor que causa la traición, lo narra Pupa al decirnos:

“Tú vez como tu propia familia se prestó para ser chota de la policía, para ponerte en riesgo y

no lo puedes creer. Lo mínimo que uno espera de la familia es cierta protección. Aun cuando no estén de acuerdo con tus ideas...”⁶

El testimonio de Pupa Trabal, es uno de los miles de ciudadanos a los cuales se les violaron su derecho fundamental a la libre expresión, libertad de culto, libertad de reunión y peor la intromisión en los asuntos personales y familiares.

Otro testimonio de como la policía y las fuerzas represivas del Estado hicieron lo imposible por sofocar más allá de los luchadores, a los seres humanos lo muestra Luis Nieves Falcón en su libro *La luz desde la ventana. Conversaciones con Filiberto Ojeda Ríos*.⁷ Aquí compartimos una jugada sucia hecha con el fin de lograr el objetivo desestabilizador. Comparto el pasaje:

“Luego de los arrestos del 1970, comienza un esfuerzo por ampliar la organización y sus bases de apoyo. Con ese objetivo en mente, Filiberto se encamina a visitar a un compañero independentista que tiene reputación de ser una persona honesta y simpatizante del movimiento. Va al lugar buscando apoyo y a ver si de alguna manera pudiera conseguir colaboración activa para su colectivo. Este simpatizante tiene un compadre que es un agente de la Policía, o sea que es un infiltrado. Evidentemente, su localización en la casa de una persona identificada con la independencia obedece a una determinación política represiva. La misma revela los niveles a los cuales el opresor está dispuesto a llegar para cumplimentar sus planes de persecución. El infiltrado se ha ganado la confianza del independentista y llega a ser compadre para perfeccionar el proyecto de represión. Los planes pueden llegar aún más lejos. En otro caso parecido, el infiltrado se casa con una hermana de dos prisioneras políticas puertorriqueñas con el fin de desarticular la campaña a favor de los presos políticos puertorriqueños.”⁸

Este pasaje nos muestra lo insensible que puede ser el Estado al momento de reprimir y apagar la sed de justicia social de los ciudadanos. Lo vimos también en la agresiva gestión del Gobierno de Estados Unidos en localizar a su exagente. Un hombre que no podía vivir más con la falta de respeto que constituye entrar en la vida privada, desestabilizar gente buena, en nombre de la defensa de los intereses capitales de una nación y un grupo de adinerados.

¿Y por qué revivir lo que ya todos sabemos? En una conversación reciente reflexionábamos sobre si al día de hoy existe este tipo de represión y persecución contra aquellos que dedicamos parte de nuestra vida a la justicia social. La contestación a la pregunta es un Sí, rotundo. Al día de hoy se hace relativamente más fácil un proyecto de persecución con la avanzada tecnología que tenemos. Imaginen la facilidad con la cual pueden seguir tu rumbo, que un simple ciudadano con solo una cuenta de Facebook puede rastrear la vida pasada y presente de una persona, conociendo además sus intereses, gusto, año de nacimiento, música favorita y más.

Sin lugar a duda, la persecución, el fideísmo y carpeísmo de todos/as aquellos/as que creemos en el cambio de las estructuras injustas presentes es una realidad. Vale preguntar, ¿Seguirán atentando contra la intimidad de las personas en el sentido más interno de éstos?

Vale la pena recordar, para no olvidar.

-
1. Nieves Falcón, Luis. *Un siglo de represión en Puerto Rico* (1898 – 1998). Primera edición. Impreso en Puerto Rico por Optimática, 2009. Pág. 196.
 2. Paralicci, José “Che”. *Sentencia impuesta: 100 años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico*. Ediciones Puerto. 2004. Pág. 408.
 3. Nieves Falcón, Luis. *Un siglo de represión en Puerto Rico* (1898 – 1998). Pág. 149.
 4. Quiles, Carlos. *Pupa: Mujer en lucha*. Publicaciones Gaviota. Impreso en Colombia por Panamericana Formas e Impresos, S.A. 2007.
 5. Ibid. Pág. 146.
 6. Ibid. Pág. 150.
 7. Nieves Falcón, Luis. *La luz desde la ventana. Conversaciones con Filiberto Ojeda Ríos*. Ediciones Puerto. Impreso en Colombia. 2002.
 8. Págs. 59 – 60.